

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES CALDAS

NOTAS: LAS SOLICITUDES SE DEBEN REALIZAR POR LOS INTERESADOS DESDE EL CORREO ELECTRONICO REPORTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE Y EL ACTUALIZADO EN EL REGISTRO SIRNA.

LOS OFICIOS DE COMUNICACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES SERÁN ENVIADOS DESPUÉS DE LA EJECUTORIA DEL AUTO CORRESPONDIENTE CON COPIA AL APODERADO PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES PERTINENTES.

ESTADO NRO. 022 DEL 10 DE FEBRERO DE 2021

RADICADO	PROCESO	CONTENIDO
2018-00119	DECLARATIVO	VER
2019-00110-02	COMISORIO	VER
2019-00205	DECLARATIVO	VER
2019-00559	DECLARATIVO	VER
2019-00604	CIVIL	VER
2019-00644	EJECUTIVO	VER
2019-00743	EJECUTIVO	VER
2019-00790	EJECUTIVO	VER
2020-00272	DECLARATIVO	VER
2020-00419 (C.MEDIDAS)	EJECUTIVO	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO cvelasqz@cendoj.ramajudicial.gov.co
2020-00533	DECLARATIVO	VER
2020-00536	PRUEBAS ANTICIPADAS	VER
2020-00541	DECLARATIVO	VER
2020-00545	EJECUTIVO	VER
2020-00546	DECLARATIVO	VER

2020-00550	EJECUTIVO	VER
2020-00552	EJECUTIVO	VER
2020-00552 (C.MEDIDAS)	EJECUTIVO	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO cvelasqz@cendoj.ramajudicial.gov.co
2020-00569	DECLARATIVO	VER
2021-00004	EJECUTIVO	VER
2021-00004 (C.MEDIDAS)	EJECUTIVO	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO cvelasqz@cendoj.ramajudicial.gov.co
2021-00025	EJECUTIVO	VER
2021-00025 (C.MEDIDAS)	EJECUTIVO	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO cvelasqz@cendoj.ramajudicial.gov.co